



GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA – ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° **289** -2022-GORE-ICA-DRA
ICA, 13 OCT 2022

VISTO:

La Resolución Directoral N° 128-2022-GORE-ICA-DRA sobre conformación de la Comisión de Transferencia de la gestión Administrativa de la Dirección Regional Agraria – Ica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30204 se regula la transferencia de la gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Locales, la cual tiene por finalidad facilitar la continuidad del servicio que se presta y se rinda cuentas, atendiendo a principios de transparencia y servicio al ciudadano;

Que, asimismo por Resolución de Contraloría N° 349-2018-CG se aprueba la Directiva N° 008 -2018-CG/GTN - Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Locales, que tiene como uno de sus objetivos: Establecer las disposiciones para el desarrollo del proceso de transferencia de la gestión administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales, señalando plazos, formalidades, responsabilidades y obligaciones de la Autoridad saliente y de la Autoridad entrante, según corresponda;

Que, en mérito a ello, mediante la Resolución Directoral N° 128-2022-GORE-ICA-DRA de fecha 13 de mayo de 2,022 se conformó la Comisión de Transferencia de la gestión Administrativa de la Dirección Regional Agraria – Ica, la cual estaba conformada por el Director de la Oficina de Administración, Director de la Oficina de Planificación, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Director de Promoción Agraria y el Responsable del Área de Personal, con la finalidad de facilitar la entrega de la documentación requerida a los Grupos de Trabajo a que se refiere la Directiva N° 008-2018-CG/GTN, respecto de la información y documentación que corresponde a la Dirección Regional Agraria ;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 058-2022-GORE.ICA/GGR la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Ica, da cuenta que se ha emitido la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI por la cual se emite nuevos lineamientos para la transferencia de la gestión, en mérito a ello se solicita se emita acto resolutivo que resuelva la reconfiguración del Sub Grupo de Trabajo a Sub Equipo de Transferencia del Titular Saliente, conforme a la Directiva antes señalada;

Que, mediante la Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG de fecha 03 de agosto de 2,022, se aprobó la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI, "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", la cual en su Sexta Disposición Complementaria Transitoria precisa: "**Sexta.-** Conformación del Grupo de Trabajo: La conformación del Grupo de Trabajo realizado antes de la entrada en vigencia de la presente Directiva, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 008-2018- CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", debe ser ratificada mediante documento o en su defecto reconfigurar el mismo, adoptando la denominación de ETTS conforme a lo dispuesto en la presente Directiva"; por lo cual es pertinente expedir el presente acto resolutivo ;





GOBIERNO REGIONAL DIRECCION REGIONAL AGRARIA - ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° **289** -2022-GORE-ICA-DRA
ICA, 13 OCT 2022

Estando a lo expuesto y con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y Planificación; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 30204, R.C. N° 349-2018-CG, R.C. N° 267-2022-CG y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE de la Dirección Regional Agraria - Ica, responsable de la entrega de la información para el proceso de Transferencia de la Gestión Administrativa, el cual estará conformado por los siguientes Funcionarios y servidores:

- DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN
- DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
- DIRECTOR DE LA DIRECCION DE PROMOCIÓN AGRARIA
- RESPONSABLE DEL ÁREA DE PERSONAL

ARTICULO SEGUNDO: Disponer se ponga en conocimiento de las entidades competentes la presente, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA
Jorge Ademir Chacallana Guillen
Jorge Ademir Chacallana Guillen
DIRECTOR REGIONAL

